

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 384952

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA SEDE DE AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS DE HUELVA

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial el día 22 de julio de 2025 a las 08:20 horas:

- Isabel M^ª Escamilla Gutiérrez (Contratación).
- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura del sobre electrónico único: calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por los licitadores y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), de conformidad con la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Primer punto del orden del día:

Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SiREC, se ha recibido 1 proposición:

Datos de las empresas ofertantes


NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B91667576 - REINASUR SIGLO XXI SL	20/07/2025 22:33	sí

La propuesta ha sido presentada en plazo tal como se indica en la tabla anterior, ya que el plazo de fin de presentación de ofertas quedó fijado para el día 21 de julio de 2025 a las 15:00 horas.

Tras la apertura del correspondiente Sobre Electrónico Único y el estudio de la documentación presentada por la empresa licitadora, se concluye que:

Avenida de Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	22/07/2025	
	ISABEL MARIA ESCAMILLA GUTIERREZ		
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKF7XJLC8BNG8Z3DDB4T3NXUF7	PÁG. 1/2	

- La empresa REINASUR SIGLO XXI S.L. presenta toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de la oferta.

De acuerdo con la cláusula “10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones” a continuación se procede al estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas conforme al Anexo I- apartado 7.A del PCAP:

Reinasur siglo XXI	
Importe proposición económica	5.100,00
Valoración (PCAP) p. económ.	70,00
Presupuesto base licitación	6.662,59
75 % del presupuesto base (por debajo se considera anormalmente baja)	4.996,94
Valoración Mejoras	
2.1. Valoración de disminución de tiempos de asistencia (10 puntos).	10,00
2.2. Valoración del incremento en la frecuencia de las operaciones anuales obligatorias (20 puntos).	20,00
Puntuación total	100,00

De acuerdo a los criterios del Anexo I apartado ‘7.B. del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja’, a saber: “*Cuando concurriendo un solo licitador, la propuesta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales.*”, se concluye que no se da tal supuesto, por lo que queda admitida la oferta recibida y se propone como adjudicataria.

De acuerdo con la cláusula “10.4. Documentación previa a la adjudicación”, “el órgano de contratación requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en las letras siguientes de esta cláusula.”

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 08:41 horas del día 22 de julio de 2025.

En Huelva, a fecha de firma electrónica


Isabel M.ª Escamilla Gutiérrez

Fdo. José Román Álvarez

Fdo. Juan de Mata Rodrigo Serrano

Avenida de Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	22/07/2025	
	ISABEL MARIA ESCAMILLA GUTIERREZ		
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKF7XJLC8BNG8Z3DDB4T3NXUF7	PÁG. 2/2	